

MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332

E - mail: <u>capiovimuni@prico.com.ar</u> Provincia de Misiones



Capioví, Misiones, 19 de octubre de 2023.-

ORDENANZA Nº 034/2023:

VISTO: la solicitud del Ing. Eduardo E. Genessini, Representante Legal de PROOBRA S.A. – HIDRELCO S.R.L. – UTE, quien solicita la exención del pago del Capítulo III: Tasa de Derecho de Construcción y Servicios Especiales para Inmuebles, Artículo 31° Visado Municipal de Planos de mensura de la Ord. N° 058/2022 "Ordenanza General Tributaria", correspondiente a la afectación de Servidumbre Administrativa de Electroducto del tendido eléctrico de la línea 132 kV del ejido municipal de Capioví;

CONSIDERANDO QUE, se presentaron dificultades para acceder a los predios urbanos previstos originalmente como construcción de la traza de dicho tendido eléctrico, definiéndose disposiciones de lotes más convenientes, con la consiguiente modificación de la traza original del proyecto.

QUE, mediante la Resolución N° 264 de fecha 30 de junio de 2023, del Presidente del Directorio de la empresa "Electricidad de Misiones SA", se aprobaron los planos, ubicación y listado de inmuebles afectados, a los efectos de la adecuación de la Servidumbre administrativa de Electroducto aprobada por Disposición N° 50/13 (Reg. SOYSP).

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para dictar la presente norma.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, el pago del Capítulo III: Tasa de Derecho de Construcción y Servicios Especiales para Inmuebles, Artículo 31º Visado Municipal de Planos de mensura de la Ord. Nº 058/2022 "Ordenanza General Tributaria", correspondiente a la afectación de Servidumbre Administrativa de Electroducto del tendido eléctrico de la línea 132 Kv del ejido municipal, en los términos del artículo 4º de la Ley I – Nº 32 (antes Decreto Ley 1/20/80) a fin de complementar los expedientes en la Dirección General de Catastro-

Maria Celeste Caballero SECULARIA HOD Municipalidad de Capiovi OSCAPMANO VOGT
PRESIDENTE HOD
Municipalidad de Caploví

2023 "Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI Tel. 03743 - 493003 - C. P. 3332

E - mail: capiovimuni@prico.com.ar Provincia de Misiones



ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido ARCHÍVESE .-

> Maria Celegie Caballero SECRETARIA HCE Municipalidad de Capioví

PRESIDENTE HOD Municipalidad de Capiovi